



GACETA PLUS REPORTE DE SEGUIMIENTO

PRIMER PERIODO ORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO LXIV LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2020 MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020





Estadística del día 22 de septiembre de 2020								
Acta de la junta previa	1							
Dictamen a discusión	2							
Dictamen de proposición con punto de acuerdo	20							
Dictamen en sentido negativo	2							
Dictamen de primera lectura	2							
Iniciativa	22							
Proposición con punto de acuerdo	13							
Asuntos	62							



GACETA PLUS Primer Periodo Ordinario Tercer Año de Eiercicio LXIV Legislatura Martes, 22 de septiembre de 2020

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite Correspondiente a la sesión ordinaria del Senado de la República del 15 de septiembre de 2020

II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (en relación con el consumo de drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas).

Síntesis

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone puntualizar en la disposición por la que un juez podrá determinar a un adolescente la condición de abstenerse de consumir drogas, estupefacientes y bebidas alcohólicas como parte de la suspensión condicional del proceso.

Trámite	Votación nominal, aprobado en lo general y en lo particular									
	a favor: 92 En contra: 0 Abstenciones 0									
	Túrnese al Ejecutivo federal para los efectos del artículo									
	72 constitucional.									

Con proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 12 de septiembre de cada año, como el -Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad-.

Síntesis

Las comisiones aprueban que el Honorable Congreso de la Unión declare el 12 de septiembre como el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Trámite	Votación nominal, aprobado en lo general y en lo
	particular a Favor: 99 En contra: 0 Abstenciones 0
	Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos
	constitucionales

III. DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar un espacio virtual, a fin de reconocer la acción de humanismo y de sacrificio que tanto las y los propios donadores, así como sus familias, realizaron en pro de la vida de otros seres humanos.

Trámite Aprobado en votación económica

2. Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a realizar las acciones necesarias, a fin de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas a: 1) realizar las acciones necesarias para salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad, principalmente los relacionados con los espacios y la infraestructura pública a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y, 2) fortalecer campañas de sensibilización para la población en general respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el fin de hacer conciencia sobre la problemática que vive este sector de la población.

Trámite Aprobado en votación económica

3. Por el que exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía y de Salud a llevar a cabo mesas de diálogo para impulsar una reducción de la cantidad de envases y embalajes utilizados en los productos cosméticos y de higiene personal.



La Comisión aprueba exhortar a: 1) la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que remita un informe sobre las actividades que se realizan a nivel nacional para fomentar la reducción del uso de envases, empaquetados y embalajes; 2) las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía a implementar acciones y políticas públicas encaminadas a concientizar a la población acerca de los materiales susceptibles de reciclarse; y, 3) las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía y de Salud, para que lleven a cabo mesas de diálogo público, para impulsar acciones que reduzcan el uso de envases y embalajes. En dichas mesas deberá participar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través del Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, con la finalidad de que aporte la información estadística necesaria en la materia.

Trámite Aprobado en votación económica

4. Relativo a la conservación del Bosque de Cobos, en Aguascalientes.

Síntesis

La Comisión aprueba: 1) solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe si la empresa Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ha presentado recursos jurídico contra la resolución por la cual se le negó la construcción del proyecto -Fraccionamiento los Cobos- o si ha presentado una nueva manifestación de impacto ambiental; y, 2) exhortar al gobierno de Aguascalientes para que elabore y publique el Programa de Manejo del Área Natural Estatal, denominada -Área Natural Protegida Bosque de Cobos-Parga-, a fin de proteger y conservar dicha región.

Trámite Aprobado en votación económica

5. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las entidades federativas sobre el adecuado manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



La Comisión aprueba exhortar a: 1) la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que elabore políticas y estrategias nacionales para el adecuado manejo de los residuos de manejo especial y peligrosos, para garantizar los derechos a la salud y al medio ambiente sano de la población; y, 2) a los gobiernos de las entidades federativas para que en coordinación con sus respectivos municipios: a) verifiquen el cumplimiento de las leyes en materia de gestión de residuos sólidos urbanos; b) apliquen las sanciones que correspondan por su incumplimiento; y, c) elaboren sus planes estatales y municipales para el manejo integral de residuos.

Trámite Aprobado en votación económica

6. Por el que exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a convocar a una sesión plenaria de las secretarías que integran la Comisión Intersecretarial de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, con objeto de que se destinen los recursos presupuestales necesarios y suficientes para que la CONABIO continúe operando mientras se lleva a cabo el proceso de transformación a organismo público descentralizado.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su carácter de secretaria Técnica de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) para que convoque de manera inmediata a una sesión plenaria de las secretarías que integran esta Comisión , con el objeto de que se destinen los recursos presupuestales necesarios y suficientes para que la CONABIO continúe operando mientras se lleve a cabo el proceso de transformación a organismo público descentralizado.

Trámite Aprobado en votación económica

7. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al gobierno del



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



estado de Yucatán a inhibir y evitar la pesca furtiva de pepino de mar y otras especies protegidas.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a: 1) las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al gobierno de Yucatán a informar las acciones que están realizando en el litoral de esta entidad para inhibir y evitar la pesca furtiva de pepino de mar, del pulpo, de la langosta, del mero rojo y negrillo, así como de otras especies protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-210, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo; y, 2) a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a fortalecer las acciones de: a) conservación y reproducción de las especies pesqueras; b) inspección y vigilancia de la pesca furtiva en todo el país; y, c) desarrollar planes y programas de apoyo a las comunidades pesqueras, para revertir el problema social derivado de la veda de especies.

Trámite Aprobado en votación económica

8. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a las autoridades competentes en el estado de México a combatir la tala ilegal en el municipio de Ocuilan.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a las autoridades competentes en el Estado de México a combatir la tala ilegal en la entidad, particularmente en los municipios de alta incidencia, proveyendo de los elementos policíacos y técnicos suficientes para detener dicha problemática, así como la generación de proyectos productivos que le proporcionen a la población una opción de ingreso económico distinta a la tala ilegal; y 2) a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la a



INSTITUTO DIRECCIÓN GENERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA SENADO DE LA REPÚBLICA



la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informen sobre los avances, planes y programas, así como las sanciones respectivas que se están implementando para frenar la tala ilegal, particularmente en los municipios de Ocuilan y Xalatlaco.

Trámite Aprobado en votación económica

9. Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, establezcan nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna del comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras del país.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a: 1) la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para que en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria establezcan nuevas estrategias de verificación que permitan la detección oportuna de comercio ilícito de especies de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras del país; y, 2) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la PROFEPA a crear una campaña nacional de difusión que permita a la población conocer los daños ambientales que ocasiona a nivel nacional e internacional, la compra de flora y fauna silvestre que no cuente con la legal procedencia.

Trámite Aprobado en votación económica

10. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a informar y ejercer acciones jurídicas inmediatas para revocar cualquier autorización o, en su caso, se niegue cualquier solicitud de proyecto turístico que ponga en riesgo la recuperación de los arrecifes afectados por el síndrome de coral blanco, particularmente en la isla de Cozumel, en el estado de Quintana Roo.

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar: 1) a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Marina



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA SENADO DE LA REPÚBLICA O DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



(SEMAR), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que informen y ejerzan acciones jurídicas inmediatas para revocar cualquier autorización o, en su caso, se niegue cualquier solicitud de proyecto que ponga en riesgo la recuperación de los arrecifes afectados por el síndrome de coral blanco, particularmente del proyecto denominado -Lakam Ha Cozumel Villas-, en la isla de Cozumel, en Quintana Roo; 2) a la PROFEPA para que verifique e informe si el proyecto referido incurrió en violaciones normativas, y de ser el caso, aplicar las sanciones correspondientes; 3) al titular del Poder Ejecutivo de Quintana Roo para que remita un informe sobre el proyecto en comento y remita un informe respecto a la implementación de acciones encaminadas a la preservación y recuperación de los arrecifes afectados por el síndrome de coral blanco en Quintana Roo; 4) al titular de la SEMARNAT a que por conducto de la Zona Federal Marítimo Terrestre revise las solicitudes de concesión, prórroga o modificación, en el otorgamiento de manifestaciones de impacto ambiental, procurando que en estas prevalezca la protección y preservación tanto en las zonas de manglares, como de arrecifes que son indispensables para el desarrollo de los ecosistemas marítimos y terrestres en Quintana Roo; y, 5) a la SEMARNAT y a la CONANP para que, de manera conjunta, remitan con urgencia un informe del estado que guarda el avance de la aplicación del Plan de Acción del Síndrome Blanco en Arrecifes del Caribe Mexicano, desde su aplicación en 2019 hasta la fecha.

Trámite Aprobado en votación económica

11. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Fondo Nacional para el Turismo a informar sobre las medidas de prevención y mitigación del impacto ambiental, así como la protección para preservar las especies endémicas, la flora y la fauna en las zonas en donde se construirá el Tren Maya.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Fondo Nacional para el Turismo para informar sobre: 1) las medidas de prevención y mitigación de impacto ambiental que se están



INSTITUTO DIRECT BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA Y PUI

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



tomando y, las que se tomarán durante todo el proceso, para preservar las especies endémicas, así como la flora y fauna de las zonas en donde se construirá el Tren Maya; 2) el porcentaje y el monto presupuestario que el Proyecto destinará para la preservación y protección ambiental; 3) la procedencia pública y privada de dichos recursos; y, 4) la información sobre el proceso de licitaciones que se han realizado para las distintas fases de la obra en cuestión.

Trámite Aprobado en votación económica

12. Por el que exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, con la participación del gobierno del estado de Yucatán, los municipios de San Felipe y Río Lagartos, así como con las instituciones de educación superior y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, lleven a cabo mesas de trabajo para determinar la factibilidad de realizar una posible ampliación del puerto de San Felipe en el estado de Yucatán, con criterios de sustentabilidad, que permita apoyar las actividades portuarias de Río Lagartos.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar: 1) a las secretarías de Comunicaciones y Transportes; y, de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con la participación del Gobierno de Yucatán, los municipios de San Felipe y Río Lagartos, así como con las instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil interesadas, lleven a cabo mesas de trabajo para determinar la factibilidad de realizar una posible ampliación del puerto de San Felipe, con criterios de sustentabilidad, que permita apoyar las actividades portuarias de Río Lagartos; y, 2) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de Yucatán, para que coordinen mesas de trabajo con las localidades de San Felipe, Río Lagartos y Tizimín, así como con instituciones de educación y organizaciones en mención, con el objeto de crear una estrategia conjunta para prevenir y combatir la contaminación en la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos.

Trámite Aprobado en votación económica



INSTITUTO DIRECCIÓN GENERAL BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA V PUBLICACIONES



13. Relativo a la vaquita marina y el Alto Golfo de California.

Síntesis

La comisión aprueba: 1) solicitar: i) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que remitan un informe detallado sobre la -Iniciativa para la Sustentabilidad en el Norte del Golfo de California-, incluyendo lo relativo a la disponibilidad y ejercicio de los recursos presupuestales necesarios para la implementación de cada uno de sus cinco ejes estratégicos rectores; ii) a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Comisión); y, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Procuraduría) a remitir una copia del acuerdo de cooperación celebrado entre sus instituciones y la organización Sea Shepherd Conservation Society, detallando las acciones específicas que realiza dicha organización; y, iii) a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de la Comisión; y, de la Procuraduría a enviar un informe de los acuerdos, avances y resultados derivados de la Misión de Alto Nivel celebrada entre el Gobierno de México y la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES; así como otro informe de los avances acordados en la COP 18 de la misma Convención celebrada en agosto de 2019 en Ginebra, Suiza; y, 2) exhortar: a) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, realice las investigaciones correspondientes sobre posibles actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita en relación con la pesca ilegal y tráfico de totoaba y, en su caso, sean presentadas las denuncias que correspondan ante la Fiscalía General de la República; b) a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía; y, de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y, al Instituto Nacional de Pesca a que evalúen seguir otorgando los apoyos económicos del programa de compensación a los pescadores legales del Golfo de California, así como los permisos correspondientes para que desarrollen proyectos de acuacultura mientras se resuelve su problemática; c) a la Secretaría de Marina y a la Procuraduría para reforzar las acciones de protección de la vaguita marina y brindar tecnología necesaria para las labores de vigilancia, así como para proteger la integridad del personal de las instituciones de investigación nacional e internacional que participan en



INSTITUTO DIRECT BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA Y PUB

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



la protección de esta especie en el Alto Golfo de California, vigilando que el desempeño de sus actividades se realice con respeto al marco jurídico y a la soberanía nacional; y, d) a las secretarías y dependencias federales encargadas de la estrategia integral para lograr la protección y conservación de especies marinas en peligro de extinción, a que informen sobre el avance en la implementación de las cinco medidas citadas en dicha estrategia que el Gobierno de México está realizando, así como para garantizar el bienestar de las comunidades pesqueras de México, de conformidad con las restricciones anunciadas por el gobierno de los Estados Unidos de América en marzo del 2020.

Trámite Aprobado en votación económica

14. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a informar sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos por programa de acción para la conservación de la especie prioritaria águila real, símbolo patrio y de identidad nacional.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, de manera coordinada, informen sobre: i) las acciones realizadas y los logros obtenidos por programa de acción para la conservación de la especie prioritaria águila real (Aquila chrysaetos), símbolo patrio y de identidad nacional, así como el estado en el que se encuentran las poblaciones a nivel nacional; y, ii) los indicadores y resultados obtenidos de la implementación del Programa para la Conservación de Especies en Riesgo, PROCER y, en su caso, de las nuevas medidas que se están tomando para la protección y conservación del Águila Real en México; y, 2) a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe acerca de las acciones realizadas en el Centro Nacional de Control y Protección del Águila Real para la protección de dicha especie y de todas aquellas que ingresan a éste.

Trámite Aprobado en votación económica



15. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre los avances y resultados de los programas sobre captación de agua pluvial.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que envíe un informe sobre los avances y resultados que ha tenido el Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México; 2) a la Comisión Nacional del Agua a que remita dos informes: uno detallado sobre qué acciones se están implementando para el cuidado de las aguas subterráneas con el fin de disminuir el deterioro del recurso hídrico en el país; y, otro sobre los resultados del Programa Nacional para la Captación de Agua de Iluvia y Ecotecnia en Zonas Rurales; y, 3) a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para que envíen un informe sobre las estrategias, programas y acciones que se están implementando a nivel nacional para la captación y reúso del agua a través de ecotecnias, especialmente para la captación de agua pluvial.

Trámite Aprobado en votación económica

16. Por el que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a emitir un informe sobre la participación de contenido nacional que se deriva de las asignaciones y contratos de las rondas 1, 2 y 3 para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondiente al 31 de agosto de 2020.

Trámite Aprobado en votación económica

17. Por el que exhorta a Petróleos Mexicanos a presentar un informe sobre las causas y consecuencias de la explosión del 6 de octubre de 2919 en la Terminal de Operación Marítima y Portuaria -Pajaritos-, en Coatzacoalcos, Veracruz.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Síntesis

La Comisión aprueba exhortar: 1) a Petróleos Mexicanos a presentar un informe detallado sobre las causas y consecuencias de la explosión del 6 de octubre de 2019, en la Terminal de Operación Marítima y Portuaria -Pajaritos- en Coatzacoalcos, Veracruz. Asimismo, se proporcione el equipo de seguridad suficiente y adecuada a los trabajadores, así como la capacitación especializada para realizar las maniobras de descarga y distribución de los productos, debido a que son altamente inflamables y tóxicos, a efecto de disminuir los riesgos derivados de las actividades desarrolladas; 2) a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, para que presente un informe detallado sobre las consecuencias ambientales de la explosión referida y que incluya información sobre los contaminantes que fueron liberados al ambiente durante dicho incidente, sus efectos en el ecosistema local, así como las medidas recomendadas para mitigar su impacto. Asimismo, presente un informe, referente al cumplimiento de las normas aplicables a la seguridad de los trabajadores que laboran en la Terminal; y, 3) a la titular de la Secretaría de Energía, para que en coordinación con el Director General de Petróleos Mexicanos y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, efectúen las labores de revisión y supervisión, así como de mantenimiento de todos los muebles e inmuebles que conforman las instalaciones de la Terminal para garantizar sus operaciones y la seguridad del personal, así como de la población de las comunidades aledañas.

Trámite Aprobado en votación económica

18. Por el que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a informar sobre las medidas que se han aplicado a fin de combatir los ataques cibernéticos en contra de la empresa productiva del Estado.

Síntesis

La Comisión aprueba exhorta al director General de Petróleos Mexicanos a que: 1) informe sobre causas ocasionadas por los ataques cibernéticos que sufrió la empresa productiva del estado el 10 de noviembre de 2019. Asimismo informe sobre las acciones jurídicas interpuestas ante la Fiscalía General de la República; y, 2) envíe un informe detallado sobre las medidas





preventivas que se han aplicado a fin de combatir los futuros ataques cibernéticos que afecten su patrimonio y funcionamiento, y del presupuesto erogado para la protección y mantenimiento a la red y equipos informáticos de la empresa productiva del Estado.

Trámite Aprobado en votación económica

19. Por el que exhorta a la Secretaría de Energía a presentar un informe acerca de la postura institucional sobre las negociaciones para la reducción petrolera en las reuniones con la OPEP y no OPEP, celebrada el mes de abril de 2020.

Trámite Aprobado en votación económica

20. Por el que exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a enviar un informe del estado que guardan los contratos adjudicados en las rondas petroleras a empresas privadas y analizar y evaluar la viabilidad de reactivar los procesos de licitación para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Trámite Aprobado en votación económica

IV. DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO

1. Por el que se desecha el punto de acuerdo por el que se exhortaba a reformar el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que modificaría la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental.

Síntesis

La comisión aprueba deshechar el acuerdo en virtud de que lo planteado en el mismo, se refiere a atribuciones directas del titular de la Secretaría de Salud, en materia de implementación de su normatividad interna.

Trámite Aprobado en votación económica





2. Por el que desecha dos proposiciones con punto de acuerdo, por haber quedado sin materia.

Síntesis

La Comisión aprueba desechar dos proposiciones con punto de acuerdo: 1) la que exhorta al Tribunal Unitario Agrario Distrito 03 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y a la Procuraduría Agraria a resolver el conflicto agrario entre los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó, en Chiapas; y, a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Chiapas a buscar los mecanismos adecuados para hacer retornar la paz social en la zona y brinden seguridad a los ahora desplazados; y, 2) la que exhorta al Registro Agrario Nacional y a la Secretaría de la Función Pública a informar e iniciar las acciones correspondientes sobre el caso del -Contrato de Usufructo-Ejido Cozumel- a favor del gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo; en virtud de que han quedado sin materia por el transcurso del tiempo, el cambio causas o circunstancias que las originaron, así como el cambio de autoridades administrativas hacia quienes estaban dirigidas.

Trámite Aprobado en votación económica

V. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas y adolescentes.

Síntesis

Las comisiones aprueban prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas o adolescentes. Para lo cual proponen: 1) puntualizar que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



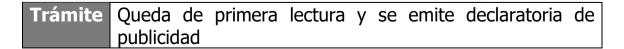
corporal ni el trato humillante; 2) definir el castigo corporal o físico como todo castigo en el que se utilice la fuerza física, incluyendo golpes con la mano o con algún objeto, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a sostener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos hirviendo u otros productos o cualquier otro acto que tenga como objeto causar dolor o malestar, aunque sea leve; y, 3) definir como humillante cualquier ofensivo, castigo como trato denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, y cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación cometido en contra de niñas, niños y adolescentes.

Trámite	Queda	de	primera	lectura	У	se	emite	declaratoria	de
	publicio								

2. Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 3, 4, 5, 7, 11 y 125 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (para garantizar el derecho a la primera infancia).

Síntesis

Las comisiones aprueban diversas disposiciones para garantizar el derecho a la primera infancia. Para lo cual proponen: 1) establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para diseñar, ejecutar, seguir y evaluar políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera prioritaria aquellas encaminadas a la atención de la primera infancia; y, 2) determinar que para asegurad la adecuada protección de los derechos de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de sus derechos. Por lo anterior proponen reformar los artículos 3, 4, 5, 7, 11 y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





VI. INICIATIVA

1. Que adiciona un Capítulo V denominado -Tarifas de Pasajeros para Estudiantes- que comprende los artículos 21 Bis y 21 Ter a la Ley de Caminos y Autotransporte Federal.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer una tarifa de pasajeros para estudiantes. Para ello propone: 1) obligar a los prestadores de servicio de autotransporte federal otorgarán un descuento de 50 por ciento de descuento a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, en los traslados que lleven a cabo en territorio nacional; y, 2) señalar que los padres, tutores o estudiantes, respectivamente, deberán acreditar la calidad de estudiante ante los prestadores de servicio de autotransporte federal, con la constancia o identificación vigente.

Trámite	Túrnese a	con	nisiones	Unidas	de	Comu	nicaciones	У
	Transportes	У	Estudios	Legisl	ativos	de	Cámara	de
	Senadores							

2. Que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto aumentar a dieciocho días el periodo de vacaciones para los trabajadores. Para ello propone establecer que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a dieciocho días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinticuatro por cada año subsecuente de servicios.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social
	y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.

3. Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La iniciativa tiene por objeto garantizar el trato digno y humanitario basado en la salud física y emocional, la cultura y el deporte como medios para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad y procurar la no reincidencia. Para ello propone establecer que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías garantizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el derecho a la reinserción social de las personas liberadas mediante la implementación de políticas públicas transversales, integrales, especializadas, con enfoque de género y prevención social de la violencia y de la delincuencia, que atiendan las causas estructurales de las mismas y favorezcan condiciones de vida digna para las personas liberadas, sus familias y su entorno social.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto otorgar preferencia a las empresas que apliquen políticas y prácticas de igualdad de género en los procesos de licitación pública. Para ello propone establecer que tratándose de procedimientos de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que no utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se dará preferencia a las empresas que apliquen prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente.

Para tal fin modifica los artículos 14 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de Senadores.

5. Que expide la Ley General del Registro Civil.





La iniciativa tiene por objeto establecer los principios y bases generales para garantizar el ejercicio de derecho a la identidad y al registro de los actos o hechos jurídicos relacionados al estado civil de las personas. Entre lo propuesto destaca: 1) Instituir los mecanismos oportunos que garanticen el derecho de toda persona a que su nacimiento sea registrado de forma inmediata y, en su caso, para que posteriormente haga las correcciones y modificaciones necesarias a su acta de nacimiento de manera ágil y económica; 2) armonizar y homologar la organización y el funcionamiento de las Oficialías del Registro Civil entre los tres órdenes de gobierno en todo el territorio nacional y en las Oficinas Consulares de México; 3) garantizar que la actividad de las Oficialías del Registro Civil a nivel nacional se realice con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas; 4) señalar que el registro de los actos del estado civil de las personas estará a cargo de los titulares de las Oficialías del Registro Civil, y tendrán a su cargó hacer constar de manera auténtica mediante actas, los actos y hechos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas: 5) crear el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil como un órgano de consulta y apoyo operativo coordinado por la Secretaría de Gobernación; 6) precisar que las actas del estado civil de las personas deben contener la información en español de forma clara y concisa, con datos que permitan garantizar el derecho de identidad; y, 7) indicar que compete a los tres órdenes de gobierno realizar acciones, campañas o programas, encaminados a garantizar el derecho al registro de los actos o hechos del estado civil de las personas en situación de especial vulnerabilidad, marginación, de calle, así como a las que pertenezcan a comunidades rurales o indígenas.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto crear un Registro Nacional de Violencia de Género. Para ello propone: 1) establecer que el Registro será un listado



INSTITUTO DIE BELISARIO DOMÍNGUEZ DE SENADO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



nacional compuesto con los datos de ciudadanos con sentencia ejecutoria por delitos de violencia contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades, reconocidas en los tres ámbitos de gobierno; 2) facultar a la Secretaría de Gobernación para Integrar y actualizar el Registro Nacional de Violencia de Género; y, 3) precisar que los datos del Registro Nacional de Violencia de Género estarán solo a disposición del TEPJF, el INE, los OPLE y los órganos jurisdiccionales electorales locales.

Para tal fin modifica los artículos 5, 42, 59 Bis y 59 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

7. Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que todas las formas existentes de comunicación y aquellas que sean fruto de la evolución tecnológica, deben quedar protegidas por el derecho fundamental a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

8. Que reforma y adiciona los artículos 4 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto crear mecanismos para fortalecer los derechos a la participación de las niñas, niños y adolescentes. Para ello propone: 1) reconocer como derecho superior de la niñez el que dicho sector pueda participar en las decisiones gubernamentales en la materia; y, 2) incluir en el sistema de planeación democrática las demandas del sector de población referido.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

9. Que reforma el artículo 177 del Código Penal Federal.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto imponer de tres a doce años de prisión y de doscientos a mil días multa a quien revele, divulgue, utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

10. Que reforma el párrafo sexto del apartado B del artículo 26; y el párrafo sexto del apartado A del artículo 123, ambos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que se utilizará el salario mínimo como índice, unidad, base, medida o referencia para en el cálculo de los derechos y prestaciones de seguridad sociales y pensiones.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales										
	de	У	Estudios	Legislativos,	Primera	de	Cámara	de			
	Senadores.										

11. Que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 51 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular el uso de tecnologías de información y comunicación en audiencias urgentes o relevantes, derivado de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe. Para ello propone: 1) establecer que el titular del órgano jurisdiccional deberá intervenir y resolver de inmediato



INSTITUTO DIRECT BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA Y PUB

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



las audiencias que se consideren de carácter urgente por su relevancia o trascendencia, haciendo uso de las TIC que estén a su alcance y de los intervinientes, garantizando los derechos de las partes de acuerdo con la legislación vigente; y, 2) señalar que las audiencias que se lleven a cabo vía remota seguirán los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y aquellos previstos en la Constitución, tratados y demás leyes.

Trámite Túrnese a comisiones de Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.

12. Que adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto exentar a los contribuyentes de los sectores acuícola y pesquero del pago del IEPS por la adquisición de combustibles en caso de epidemias, desastres naturales o crisis económicas. Para ello propone establecer que en caso de que nuestro país se vea afectado por epidemias de carácter grave, invasión de enfermedades exóticas, desastres naturales o, crisis económicas o financieras graves que atenten contra la estabilidad y competitividad del sector pesquero y acuícola; la SHCP, autorizará mediante acuerdo en el año del ejercicio fiscal que se trate, se exente a los contribuyentes del sector el pago del Impuesto Especial sobre producción y servicios por la adquisición de combustibles necesarios para la productividad del sector.

Trámite Túrnese a la colegisladora por no competencia

13. Que adiciona un párrafo cuarto a la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que la planeación energética deberá contener beneficios para las personas físicas y morales en las tarifas eléctricas en caso de emergencia sanitaria.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA SENADO DE LA REPÚBLICA



Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

14. Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto promover la cultura de la paz. Para ello propone precisar que toda persona tiene derecho a vivir en paz. El Estado garantizará este derecho humano y promoverá la convivencia y arreglo pacífico de los conflictos a través del diálogo, el entendimiento recíproco y la ayuda mutua.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores

15. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto observar las normas relativas a las energías solar, eólica e hidráulica para el Campo. Para ello propone señalar que corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la aplicación de la Ley de Energía para el Campo.

Para tal fin modifica los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Energía para el campo.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Energía, Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores

16. Que reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



La iniciativa tiene por objeto reconocer al cacao y la palma de coco como productos básicos y estratégicos.

	Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería,
ı		Pesca y Desarrollo Rural y Estudios Legislativos, Segunda
ı		de Cámara de Senadores.

17. Que reforma el párrafo segundo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto señalar que el Presidente de la República, pueda ser acusado por actos que atenten contra la salud física y mental de las personas, durante el tiempo de su encargo.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y
	Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

18. Que adiciona una fracción al artículo 39 de la Ley del Banco de México.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto limitar el acceso para formar parte de la Junta de Gobierno del Banco de México a personas vinculadas con partidos políticos. Para ello propone establecer que para la designación de miembros de la Junta de Gobierno se requiere no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político, ni haber sido registrado por algún partido político como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos dos años anteriores a su designación.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Hacienda y Crédito
	Público y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de
	Senadores.

19. Que reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



La iniciativa tiene por objeto impulsar la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las Mipymes por medio de la vinculación a la comunidad científica, a fin de incorporar avances científicos y tecnológicos que promuevan una competitividad de calidad.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Economía, Ciencia y
	Tecnología y Estudios Legislativos, Primera de Cámara de
	Senadores.

20. Que reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo, recorriendo los subsecuentes, al artículo 75 de la Ley General de Educación.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer la prohibición de comercializar, donar o publicitar comida chatarra, dentro y fuera de los planteles escolares. Para ello propone señalar que las autoridades educativas promoverán ante las autoridades correspondientes, la prohibición de la venta, distribución, donación, publicidad y patrocinio de alimentos y bebidas pre envasados cuando éstos excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes que establezcan las disposiciones normativas de Salud competentes, tanto al interior como en las inmediaciones de los planteles escolares. La persona titular de la dirección o autoridad equivalente de los centros escolares que permita la venta, distribución, donación, publicidad o patrocinio de dichos alimentos será acreedor a una multa equivalente desde cien hasta mil UMA.

Trámite	Túrnese	а	comisiones	Unidas	de	Educación	У	Estudios
	Legislativ	OS	, Segunda d	le Cámai	ra d	e Senadores	5.	

21. Que reforma la denominación del Título Decimoséptimo y de su Capítulo Único, y se adiciona el artículo 281 bis del Código Penal Federal.





La iniciativa tiene por objeto incluir los delitos en materia de respeto a los restos humanos y cadáveres. Para ello propone incluir el título Delitos en Materia de Inhumaciones, Exhumaciones y Respeto a los Restos Humanos y Cadáveres, a fin de imponer penas de uno a cuatro años de prisión y multa de hasta dos mil veces el valor diario de la UMA vigente, a quien comparta, difunda o publique imagen o video de restos humanos o cadáver, o facilite la captura u obtención de imagen o video de restos humanos o cadáver, con fines distintos a los establecidos en la ley, cuando: a) siendo servidor público, tenga bajo su resguardo restos humanos o cadáver; b) siendo servidor público tenga acceso a restos humanos o cadáver; c) preste servicios auxiliares o profesionales, remunerados o voluntarios en Institución en la cual tenga acceso a restos humanos o cadáver; y, d) bajo la figura de subcontratación, preste servicios dentro de Institución que tenga acceso a restos humanos o cadáver.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

22. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto incluir el principio de interés superior de la niñez para que todos los actos que se realicen contemplen a la infancia. Para ello propone: 1) señalar que la política cultural del Estado mexicano atendrá el principio superior de la niñez; 2) precisar que la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la ciudad de México, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan la inclusión de niñas, niños y adolescentes; 3) puntualizar que las autoridades federales, las entidades federativas, las de los municipios y las alcaldías de la ciudad de México promoverán el ejercicio de derechos culturales de los sectores con mayor vulnerabilidad, incluidos los niñas, niños y adolescentes; y, 4) destacar que la Secretaría de Cultura se encargará de promover y coordinar los programas que garanticen los derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes.



Para tal fin modifica los artículos 7, 12, 14 y 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Trámite Túrnese a comisiones Unidas de Cultura y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.

VII. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por la que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, se sirva a garantizar la recontratación de todo el personal de telebachillerato, apoyo, docentes, operativos, administrativos, talleres, misiones culturales e intendencia, en todos los niveles, para el ciclo escolar 2020-2021.

Trámite Túrnese a Comisión de Educación de Cámara de Senadores

2. Por la que exhorta a la Comisión de Energía del Senado a que, a partir del Plan Sectorial de Energía 2020-2024, se logren alinear las prioridades del sector ahí definidas, con los proyectos de inversión de la iniciativa privada para así sumarse a la reactivación económica del país.

Trámite Túrnese a Comisión de Energía de Cámara de Senadores.

3. Por la que exhorta a los congresos locales de Aguascalientes, Baja California Sur, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Estado de México, a expedir una legislación específica en materia de gestión de residuos.

Trámite Túrnese a Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de Cámara de Senadores

4. Por la que exhorta a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud a que eliminen y prevengan cualquier tipo de discriminación en contra de las personas aspirantes a donantes de



sangre, en estricto apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012.

Trámite Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores.

5. Por la que exhorta a la Secretaría de Economía para que reconsidere su decisión de retirar las oficinas de la Procuraduría Federal del Consumidor del estado de Colima, tanto su sede en el Puerto de Manzanillo, como en la capital.

Trámite Túrnese a Comisión de Economía de Cámara de Senadores.

6. Por la que exhorta al nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas a implementar una nueva estrategia de seguridad en la entidad, depurar los cuerpos policiacos y garantizar la gobernabilidad en el Centro de Reinserción Social de Cieneguillas.

Trámite Túrnese a Comisión de Seguridad Pública de Cámara de Senadores

7. Por la que exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a informar el número de enfermos y fallecimientos por neumonía atípica.

Trámite Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores

8. Por la que exhorta la Secretarías de Educación Pública, de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Electricidad a coordinar acciones para reducir la brecha digital en las comunidades rurales de todo el país, a fin de que tengan acceso a todos los elementos del programa Aprende en Casa.

Trámite Túrnese a Comisión de Educación de Cámara de Senadores



9. Por la que exhorta al Juzgado 8º de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el estado de Jalisco, a resolver conforme a derecho el juicio de amparo promovido por el Comisariado Ejidal del núcleo agrario de -San Marcos-, Municipio de Tonila, Jalisco, en contra de actos realizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otras autoridades señaladas como responsables.

Trámite Túrnese a Comisión de Justicia de Cámara de Senadores

10. Por la que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre el proceso técnico de las fases de las vacunas que se desarrollan en los laboratorios, así como la estrategia de aplicación masiva, una vez que cumplan con los requisitos de seguridad y eficiencia; y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre la estrategia de gestión, adquisición y distribución de la vacuna contra la covid-19.

Trámite Túrnese a Comisión de Salud de Cámara de Senadores.

11. Por la que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional del Agua a que remitan a esta Soberanía un informe sobre el estado que guarda el tratado de aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la distribución de aguas; y se instale una mesa de trabajo con el gobierno de Estados Unidos de América para revisar el Tratado en beneficio del pueblo mexicano.

Trámite Túrnese a Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de Cámara de Senadores

12. Sobre la consulta para juzgar a los expresidentes y la propuesta de la –Pregunta Correcta de organizaciones, colectivos y personalidades de sociedad civil.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Trámite Túrnese a Comisión de Gobernación de Cámara de Senadores

13. Por la que solicita a la Junta de Caminos del Estado de México concluir inmediatamente las obras de reconstrucción del puente vehicular de Periférico Oriente, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, y al Poder Legislativo del Estado de México a asignar los recursos necesarios para la pronta reconstrucción del mismo.

Trámite Túrnese a Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de Cámara de Senadores.

SIENDO LAS 16:07, SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA SIGUIENTE PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Técnico

Directora General de Difusión y Publicaciones

Miguel Ángel Osorio Chong

Rodrigo Ávila Barreiro

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.ibd.senado.gob.mx

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado



